

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
ANEXO 31. DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Estado de México

SECCIÓN 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE TOLUCA (ZMVT)

INFORME DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO (MARZO): PERIODO X FINAL

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME: DRA. SUSANA LIBIEN DIAZ GONZALEZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Firma de la Autoridad Ambiental Estatal

SECCIÓN 2. REPORTE FINANCIERO (recursos federales).

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTALES
Ministrados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1'937,981.82	\$0.00	5'902,018.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	7'840,000.00
Ejercidos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	6'944,754.87	\$612,395.03	7'557,149.90
Rendimientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,643.07	\$4,301.32	\$18,436.71	\$19,508.72	\$6,050.26		\$48,940.08
APORTACIÓN FEDERAL TOTAL PARA EL PROYECTO										\$7,840,000.00
Ministrado - Ejercido										\$282,850.10

SECCIÓN 3. REPORTE DE EMPLEOS (empleos generados en el periodo).

TIPO	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Acumulados
Directos										0
Indirectos						5	0	0	0	5
Temporales										0
Permanentes										0
TOTAL POR MES O PERIODO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: Con el objeto de identificar plenamente los empleos generados en el periodo, se deberá requisitar la información de todos los meses hasta completar el periodo que se reporta, ya que de manera automática el formato reflejará los totales acumulados.

SECCIÓN 4. REPORTE DE GASTO (comprobantes de gasto correspondiente al mes o periodo reportado, mismos que deben ser anezados al formato).

IMPORTES	COMPROBANTE DEL GASTO	CONCEPTO COMPRENDIDO DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO
6'944,754.87	A.P. 294025 FACTURA N° 247	COMPONENTES, CONSUMIBLES Y SENSORES METEOROLOGICOS DEL SISTEMA DE MONITOREO ATMOSFERICO
183,519.83	A.P. 0266585 FACTURA N° 970	SERVIDOR TIPO RACK MODELO SYSTEMS X3650(MODELO NORMATIVO)
554,752.00	A.P. 0264027 FACTURA N° 576	8 UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
2242,451.60	A.P. 0266594 FACTURA N° CT2219	4 SISTEMAS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA CON POTENCIAL NOMINAL DE 4200 WATTS
131,671.60	A.P. 0246656 FACTURA N° CT2287	5 EQUIPOS DE COMPUTO AVANZADO PARA ACTIVIDADES DE DISEÑO GRAFICO
7'557,149.90	TOTAL	

Nota: Anexar copias simples de cada uno de los comprobantes del gasto, a efecto de su evaluación por parte de la UR de la SEMARNAT.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE TOLUCA (ZMVT)

SECCIÓN 5. REPORTE TÉCNICO DE AVANCES (descripción de las actividades ejecutadas en el período que se reporta, mismas que deberán estar consideradas en el Anexo Técnico).

CONCEPTO DE TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADAS	% AVANCE		MOTIVOS DEL RETRASO
		REAL	PROGRAMADO	
1. Elaboración del Anexo Técnico del Proyecto		5%	5%	
2. Adquisición de refacciones y consumibles del sistema de comunicación		10%	10%	
3. Adquisición e instalación de equipo de protección eléctrica de las estaciones de monitoreo		10%	10%	
4. Adquisición de refacciones y consumibles para los generadores de aire cero y calibradores dinámicos		10%	10%	
5. Adquisición de refacciones y consumibles para analizadores de gases y partículas		10%	10%	
6. Adquisición de refacciones y consumibles para los sensores de dirección del viento		10%	10%	
7. Adquisición e instalación de sensores meteorológicos		10%	10%	
8. Adquisición de computadoras personales y servidor		10%	10%	
9. Adquisición de baño ultrasónico		10%	10%	
10. Rehabilitación de equipo y calibradores dinámicos		5%	5%	
11. Mantenimiento mayor a equipos		10%	10%	

% AVANCE GLOBAL DEL PROYECTO	100%
------------------------------	------

OBSERVACIONES: EL PAGO DEL PROVEEDOR RAGYF, S.R.L. POR UN IMPORTE DE \$ 42,235.80 Y NETWORK & SYSTEMS CONSULTING GROUP POR UN IMPORTE DE 1,335.14, SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE DE PAGO EN LA DIRECCION GENERAL DE INVERSION

Nota: Anexar memoria fotográfica, videos, copias de permisos, etc.

En el caso de estudios y programas, anexar copia digital del producto, mientras que para las obras, se deberá enviar copia del acta de entrega - recepción.

SECCIÓN 6. VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS U HOMÓLOGO EN LA ENTIDAD DEL AVANCE FÍSICO - FINANCIERO REPORTADO (para ser llenado exclusivamente por la Secretaría de Administración y Finanzas u homólogo en el Estado).

La Secretaría de Finanzas - del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Sexta, fracción VIII del Convenio Especifico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, y en relación con el presente informe de avance físico - financiero y su documentación comprobatoria, dentro del ámbito de su competencia, procede a:

Validar el Informe Físico - Financiero

NOMBRE ING. LUIS GUILLERMO MORENO HINOJOSA
CARGO DIRECTOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA AGUA, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA


 Firma de la Secretaría de Finanzas u homólogo en el Estado

OBSERVACIONES:

El Convenio Especifico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, precisa lo siguiente:

"SEXTA - DE LAS OBLIGACIONES DEL 'EJECUTIVO ESTATAL'.
 EL 'EJECUTIVO ESTATAL' se obliga a:

VIII. El 'EJECUTIVO ESTATAL' entregará, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente u homólogo y validado en el ámbito de su competencia por la Secretaría de Administración y Finanzas u homólogo, un informe del avance físico y financiero de cada proyecto, de conformidad con el (los) Anexo (s) Técnico (s) mismo (s) que forma (n) parte integrante del presente instrumento, acompañado con copia de los documentos comprobatorios del gasto, la memoria fotográfica respectiva y copia de los estados de cuenta bancarios de cada proyecto, a fin de acreditar sus avances y verificar el ejercicio de los recursos presupuestales asignados. Dicho informe deberá ser remitido, conforme a los formatos establecidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de LA SEMARNAT y en la periodicidad descrita en los mismos, una vez que se haya realizado la redacción de la primera ministración, a la Delegación Federal de LA SEMARNAT en el Estado, para que esta última le remita a la (s) 'UR (s)' que autorizó (aron) el (los) proyecto (s).

SECCIÓN 7. VALIDACIÓN DE LA UR DEL AVANCE FÍSICO - FINANCIERO REPORTADO (para ser llenado exclusivamente por la Unidad Responsable)

En relación al proyecto antes citado, correspondiente al Anexo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, se informa que de conformidad a lo establecido en las Cláusulas Séptima, fracción III, Novena y Décima del Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, esta Dirección General de (Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes) ha llevado a cabo la revisión del informe de avance físico - financiero y de su documentación comprobatoria, correspondiente al periodo del 01 de septiembre al 31 de marzo del 2016:

Validar y aprobar el Informe Físico - Financiero

NOMBRE M. EN L ANA PATRICIA MARTÍNEZ BOLÍVAR

CARGO DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES

Firma de la Unidad Responsable

OBSERVACIONES:

El Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, precisa lo siguiente:

"SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE LA SEMARNAT:

"LA SEMARNAT" por conducto de las "UR (s)" encargadas de validar técnicamente el (los) proyecto (s), se obliga a:

...
 III. Dar seguimiento conforme a los formatos establecidos por la Dirección General de Programación y Presupuesto de "LA SEMARNAT" y en la periodicidad descrita en los mismos, en coordinación con el "EJECUTIVO ESTATAL", sobre el avance en el cumplimiento del (los) proyecto (s) validado (s) en el (los) Anexo (s) Técnico (s), para revisar y evaluar, los resultados obtenidos con respecto a la aplicación de los recursos presupuestarios federales radicados en el marco de este Instrumento.

Con base en la revisión y análisis de la documentación entregada por el "EJECUTIVO ESTATAL", contenida en el (los) informe (s) de avance (s) físico (s) y financiero (s), la (s) "UR (s)", validará (n) la información proporcionada, y en caso de considerarlo procedente, autorizará (n) la (s) redacción (es) subsecuente (s) que corresponde (n), de conformidad con los alcances establecidos en el (los) Anexo (s) Técnico (s) y a lo previsto en el presente Instrumento jurídico, mediante instrucción que gire (n) a la Dirección General de Programación y Presupuesto de "LA SEMARNAT".

"NOVENA.- DEL CONTROL, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN:

El control, seguimiento, vigilancia y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente "CONVENIO ESPECÍFICO" corresponderá al "EJECUTIVO ESTATAL", sin perjuicio de las acciones de control, seguimiento, vigilancia y evaluación que realicen "LA SEMARNAT", ...".

"DÉCIMA.- DE LA VERIFICACIÓN:

Con el objeto de asegurar el cabal cumplimiento del presente "CONVENIO ESPECÍFICO", "LA SEMARNAT", por conducto del (los) Titular (es) de la (s) "UR (s)", con auxilio del Titular de la Delegación Federal de "LA SEMARNAT" en la Entidad Federativa, y el "EJECUTIVO ESTATAL", ... revisarán periódicamente su correcta aplicación y avance, debiendo de adoptar las medidas necesarias para verificar la correcta ejecución, seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos por "LAS PARTES" en el presente Instrumento."